

Imprimir

1. *Virus y los riesgos para la democracia*

Arlene Tickner, docente de la Universidad del Rosario, afirma que la situación actual obliga a examinar los distintos problemas de la vida pública a través del “*filtro indirecto*” de la pandemia. Es una recomendación explicable pues el virus ha creado una situación inédita que monopoliza la información global.

Tickner señala que en un momento en que se necesitan medidas “*contundentes y coordinadas*” para contrarrestar su propagación, algunos gobernantes maniobran para acumular poderes exorbitantes. Esas prácticas pueden derivar en una “*implosión de la democracia*”.

2. *Criminalidad política a la sombra de la pandemia*

En nuestro contexto, el llamado de atención no puede ser más oportuno. Quien examine las noticias encontrará cómo, en medio del silencio del gobierno, se aprovecha el confinamiento para el asesinato de líderes sociales y de integrantes de las antiguas FARC, o para promover acciones militares contra Maduro, o, en fin, para silenciar otros asuntos que, en situaciones habituales, serían referente de la controversia política.

Uno de esos asuntos es la investigación por la posible financiación ilegal de la campaña electoral en segunda vuelta presidencial.

3. *Elites de poder, narcotráfico y financiación de la campaña de Duque: ¿“buscar plata por debajo” para comprar votos?*

Las indagaciones de la Policía Judicial por el asesinato del hijo del dueño de una sastrería de Barranquilla en 2011 abrieron una caja de pandora.

El protagonista es José Hernández Aponte, el “*Ñeñe*” Hernández, (q.e.p.d.) quien al parecer recibió en préstamo una elevada suma de dinero, 1.000 millones de pesos, de Oscar Eduardo Rodríguez Pomar, padre del joven asesinado. Para la Policía Judicial el “*Ñeñe*” habría ordenado una acción criminal contra el prestamista para liberarse de esa deuda. El sicario

El lado oscuro de la campaña electoral de Duque: ¿Será posible adelantar las investigaciones en época de COVID-19?

contratado confundió el objetivo y atentó contra su hijo.

Las interceptaciones telefónicas ordenadas por la DIJIN para dar con los responsables del crimen, revelaron las conversaciones entre el “Ñeñe” y María Claudia Daza, la “Caya Daza”, asesora de la Unidad de Trabajo Legislativo del senador Uribe.

En el informe judicial, publicado en el portal digital *La Nueva Prensa*, por iniciativa de los periodistas Gonzalo Guillen, Julian Martínez y Miguel Ángel Del Río, abogado de las víctimas dentro de esa investigación, se transcribe una conversación telefónica entre el “Ñeñe” y la asesora de Uribe. En el diálogo Hernández dice: *“Hay que buscar una plata por debajo de la mesa para soltarla en los departamentos”*. La “Caya” responde que consiguió 1.000 millones, y le pide ayuda para contactar unos “empresarios” con el fin de distribuir el dinero en esa región. La finalidad era asegurar el triunfo de Duque en la segunda vuelta. La asesora del jefe del partido Centro Democrático le comenta: *“Me mandó Iván y Uribe para Manaure, Uribia, Riohacha y Maicao, tenemos que ganar en La Guajira”*. La conversación menciona a la ministra del Interior *Alicia Arango* y a *Priscila Cabrales*, uno de los cuadros directivos de la campaña de Duque para la costa atlántica.

Para los investigadores, esa conversación señala que existieron unas *“acciones de corrupción perpetradas por parte del señor José Guillermo Hernández Aponte en las pasadas elecciones presidenciales”*[1].

4. *Petro ganó en primera vuelta en La Guajira, y en la segunda Duque lo superó: ¿actuaron el “Ñeñe” y la “Caya” a espaldas de Uribe y Duque?*

La conversación se produjo el 3 de junio de 2018, en el lapso entre la primera y la segunda vuelta presidencial cuando ya se sabía que Petro y Duque habían obtenido las dos mayores votaciones, y las elites del poder en la costa atlántica cerraban filas alrededor de Duque.

Recordemos los resultados electorales en esos municipios y en el departamento de La Guajira.

El siguiente cuadro muestra las votaciones en la primera y segunda vuelta en los municipios

El lado oscuro de la campaña electoral de Duque: ¿Será posible adelantar las investigaciones en época de COVID-19?

mencionados en la conversación:

Resultados Electorales los Municipios mencionados en las conversaciones

	Riohacha	Manaure	Uribia	Maicao
1ª. VUELTA				
Duque	17.712	3.725	6.880	16.871
Petro	22.081	3.796	4.564	14.634
2ª VUELTA				
Duque	23.360	6.276	13.228	22.360
Petro	26.943	5.138	6.336	17.985

Datos tomados formulario E-26, Registraduría Nacional Estado Civil

A continuación se muestran las votaciones consolidadas en ese departamento:

Resultados electorales departamento de La Guajira - Presidencia 2018

Candidato	1ª. Vuelta	2ª. Vuelta
Iván Duque	76.549	106.438
Gustavo Petro	85.523	103.547

Datos tomados formulario E-26, Departamental Registraduría Nacional Estado Civil

Como se observa, Petro superó a Duque en la primera vuelta por cerca de 10.000 votos y este logró remontar ese resultado, particularmente en Uribí.

A partir de la publicación del audio han salido a flote otros hechos sobre la cercanía de Hernández con el candidato Duque y el senador Uribe:

- El abundante material fotográfico de encuentros sociales del Ñeñe con Duque, en plena campaña electoral,
- Su presencia en la ceremonia de posesión presidencial, a la que no se podía asistir sin invitación previa,

El lado oscuro de la campaña electoral de Duque: ¿Será posible adelantar las investigaciones en época de COVID-19?

- El encuentro con Francisco Santos, embajador en Washington,
 - Reuniones con altos mandos de las Fuerzas Armadas en actos sociales, y desplazamientos en aeronaves del Ejército,
 - Encuentros con varios miembros de la poderosa familia Char, en particular con el ex - alcalde Alex Char y con la actual gobernadora del Atlántico Elsa Noguera;
 - El mensaje en twitter de Uribe que lamenta el fallecimiento de Hernández en Brasil: *“Causa mucho dolor el asesinato de José Guillermo Hernández, finquero del Cesar, asesinado en un atraco en el Brasil donde asistía a una feria ganadera”*;
 - Reuniones sociales con ex ministros del partido Cambio Radical[2].
 - La asistencia de Duque al matrimonio de la hija de la “Caya Daza”, en Valledupar[3]
5. *Narcotráfico, “recolectas” y la campaña de Duque en la Costa Atlántica*

Hay que agregar que la Policía Judicial y la Fiscalía General señalaron al Ñeñe como el *“brazo político”* de la estructura criminal de *“Marquitos”* Figueroa, acusado de varios delitos como narcotráfico y del asesinato del hijo del prestamista. A mediados de 2019, la Policía Judicial ocupó, con fines de extinción de dominio, varios bienes adquiridos por el Ñeñe con recursos provenientes de *“actividades ilícitas”*. Estos bienes fueron evaluados por cerca de 1.2 billones de pesos (Véase el comunicado de la Fiscalía y la lista de bienes)[4].

A estos hechos se suman las declaraciones que *Aida Merlano* dio a Vicky Dávila sobre el complejo entramado de corrupción electoral en Colombia. Merlano afirma que en la campaña de 2018 hubo compra de votos a favor de Duque; que *Julio Gerlein* *“invirtió”* alrededor de 3.000 millones de pesos; que el clan *Char* promovió una *“recolecta”* para apoyar al candidato del Centro Democrático; y que Duque tuvo conocimiento de esas actividades[5]. Aunque no todo lo dicho por Merlano es creíble, su versión coincide con algunos hechos mencionados.

6. *Explicaciones de Uribe y Duque: ¿el arte de negar la realidad?*

Las reacciones de los involucrados parecen reiterar la práctica recurrente de las élites de poder cuando se conoce el lado oscuro de las campañas presidenciales, como ocurrió con la parapolítica en 2006, o con la financiación de Odebrecht a los dos candidatos que pasaron a la segunda vuelta en 2014.

El lado oscuro de la campaña electoral de Duque: ¿Será posible adelantar las investigaciones en época de COVID-19?

La fragilidad de las explicaciones es evidente:

- Duque negó que existiera una relación de amistad con el Ñeñe y afirmó que *“como no tiene rabo de paja se arrima a cualquier candela”*, pero el material fotográfico que registra su cercanía con Hernández desdice sus afirmaciones.
- Uribe rechaza que hubiera ordenado a su asesora pedir dinero para la campaña de Duque en La Guajira, pero reconoció que la voz que aparece en la grabación corresponde a la *“Caya”*[6].
- La *“Caya”* publicó un comunicado en que renuncia a su cargo y se refiere a Uribe como su *“mentor y amigo”*, pero abruptamente abandonó el país con destino a Miami[7], a pesar que algunos miembros de la Comisión de Acusaciones de la Cámara de Representantes solicitaron que se impidieran su salida al exterior.
- Días antes de que se conocieron estos hechos, el gobierno nombró a la hija de la *“Caya”* como auxiliar en la Misión Diplomática en esa ciudad, pero por razones no conocidas esta renunció al cargo[8].
- El 17 de febrero pasado, *Luigi Echeverri*, gerente de la campaña, divulgó un comunicado señalando que actuó *“bajo el estricto cumplimiento de la ley y de todas las normas electorales”* [9], y agrega que no *“puede responder por las vagabunderías que haya en la calle”*, sin embargo, no explica por qué razón en los audios aparecen mencionadas personas del círculo más cercano de Duque y Uribe[10].

Congresistas de oposición solicitaron a la Comisión de Acusaciones de la Cámara de Representantes, abrir una investigación por estos hechos; el Consejo Nacional Electoral escogió a tres magistrados examinar el asunto, y el Fiscal General de la Nación compulsó copias a *“las autoridades competentes”*, incluida la Corte Suprema de Justicia.

7. *Redes ilegales de financiación de campañas presidenciales, régimen sancionatorio*

De resultar ciertas las denuncias, como parecen serlo, las implicaciones legales serían las siguientes:

- El artículo 175 de la Constitución establece, a iniciativa de la Comisión de Acusaciones de la Cámara de Representantes, el juicio por indignidad ante el Senado de la República[11].

El lado oscuro de la campaña electoral de Duque: ¿Será posible adelantar las investigaciones en época de COVID-19?

- *Penales.* La Ley 1864 de 2017 sanciona con cárcel, entre otras conductas: (i) permitir el ingreso de dineros ilegales a las campañas electorales; (ii) la violación de los topes de gastos que fije el CNE; (iii) no informar sobre los aportes que se hayan recibido para actividades de proselitismo; y (iv) la compra-venta de votos.
- *Electoral.* El artículo 109 de la Constitución, las leyes 130 de 1994, 996 de 2005 y 1475 de 2011 señala varias infracciones electorales. Con las Resoluciones 001634 y 001606 de 2019 el Consejo Nacional Electoral reconoció al partido Centro Democrático por reposición de votos las sumas de \$17.692'439.427.00 (primera vuelta) y \$8.864'477.267.00 (segunda vuelta)[12]. Las sanciones que contempla la ley electoral van desde: (i) la suspensión o pérdida de la personería jurídica del partido político que otorga el aval, (ii) la devolución de los dineros reconocidos por la reposición de votos, (iii) multas al gerente, auditor y tesorero de la campaña.

8. *Obstáculos para adelantar las investigaciones y el riesgo de impunidad*

Y es aquí donde surge el descreimiento por el riesgo de la impunidad. Las autoridades parecen actuar para proteger a los investigados antes que para establecer la verdad de lo ocurrido:

- *La dudosa imparcialidad del CNE.* La composición política del CNE genera, con sobrada razón, escepticismo sobre su imparcialidad para llevar a cabo la investigación. De hecho, uno de los consejeros designados para el examinar las declaraciones de *Aida Merlano, Jaime Luis Lacouture*, aceptó haber recorrido La Guajira en campaña electoral para acompañar al candidato Duque[13]. Hasta el momento Lacouture no se ha declarado impedido.
- *Inexistencia de auditoría externa.* El CNE no contrató la auditoría externa que ordena la ley para vigilar la financiación de las campañas presidenciales (art. 18 Ley 996 de 2005). Por consiguiente, no se cuenta con el *informe técnico independiente* para determinar las fuentes de ingresos de la campaña de Duque.
- *Manipulación del material probatorio por la Fiscalía y amenazas contra los investigadores que las publicaron.* El rol de la Fiscalía General en el ocultamiento del material probatorio conocido desde hace 21 meses y la descalificación de sus contenidos, advierten el riesgo de la manipulación. Por otra parte, se denuncian los seguimientos y amenazas promovidos desde ese ente, ahora en manos de Francisco Barbosa, contra los investigadores de la DIJIN

El lado oscuro de la campaña electoral de Duque: ¿Será posible adelantar las investigaciones en época de COVID-19?

que indagaban los nexos del Ñeño con el narcotráfico.[14] El Fiscal Barbosa fue recusado para que se aparte de las investigaciones pues, de tiempo atrás, mantiene una estrecha relación de amistad con Duque[15], pero alega no estar impedido pues no es competente para investigar a funcionarios con fuero especial, que es el caso de Uribe y Duque.

- *La ineffectividad de la Comisión Acusaciones.* A pesar que varios congresistas solicitaron abrir investigaciones contra Duque, uno de los integrantes de la Comisión de Acusaciones fue recusado y aún no se ha resuelto la misma. Esto se suma a la tradicional inoperancia de esa instancia.
- *La metodología de las investigaciones.* Dada la sofisticación de la criminalidad asociada a los procesos electorales, la acción de las autoridades no puede limitarse a establecer si, de manera personal e inmediata, el candidato, su principal mentor, o el gerente de la campaña, participaron en forma directa e inmediata en la estructuración de los eventuales delitos electorales o infracciones a la financiación de la campaña. En otras ocasiones, la Corte Suprema de Justicia acudió al tipo penal del “*concierto para delinquir*” y más específicamente, a los conceptos de “*aparato organizado de poder*”, “*autoría mediata*”, y “*del hombre de atrás*”, del penalista alemán *Claus Roxin*, para establecer la participación de un aforado constitucional, en la promoción de grupos armados y en la estructuración de delitos de lesa humanidad. La Corte Suprema estableció, por ejemplo, que grupos irregulares contribuyeron a la elección de aforados constitucionales, sin que tuvieran una participación directa e inmediata en las acciones delictivas pero condenó a los congresistas involucrados[16]. Estas precisiones son necesarias pues el gerente de la campaña señala que no puede responder por conductas ilícitas cometidas para favorecer al candidato. El CNE debería tener en cuenta estos antecedentes y desde esa metodología establecer si existe algún grado de responsabilidad del candidato, su mentor, los directivos de la campaña y, por supuesto, del partido político Centro Democrático.

9. *La financiación ilegal y defraudación a la democracia*

La financiación ilegal de una campaña electoral, además de alterar la voluntad popular, constituye una defraudación a la democracia y suprime la legitimidad del jefe de Estado.

Para avanzar en las investigaciones debería empezarse por: (i) solicitar y tramitar la extradición de *Aida Merlano* al gobierno de Maduro, (ii) separar al actual Fiscal de las

El lado oscuro de la campaña electoral de Duque: ¿Será posible adelantar las investigaciones en época de COVID-19?

investigaciones por estos hechos, y (iii) designar un magistrado del CNE diferente a *Lacouture* para examinar las infracciones electorales a cargo de esa autoridad.

Volvamos a Tickner. Es cierto que la democracia está en crisis, y la defraudación a la voluntad popular podría profundizarla. Sería inadmisibile que desde las altas esferas de gobierno se condene el narcotráfico y se descalifique el acuerdo de paz con ese argumento, pero “*por debajo de la mesa*” se busque y acepte su apoyo con fines electorales.

¿Permitirá el coronavirus avanzar en las investigaciones? Sin una acción decidida de la ciudadanía organizada en la red y del periodismo independiente no parece posible avanzar en ese propósito.

[1]

<https://lanuevaprensa.com.co/component/k2/interceptaciones-al-narcotraficante-nene-hernandez-destapan-compra-de-votos-para-duque-por-orden-de-uribe>

[2]

<https://www.publimetro.co/co/noticias/2020/03/11/la-galeria-los-conocidos-ya-no-conocen-al-nene-hernandez.html>

[3]

<https://www.pulzo.com/nacion/alvaro-uribe-habla-matrimonio-hija-caya-daza-que-fue-con-duque-PP860252>

[4] <https://twitter.com/FiscaliaCol/status/1138544102189010946/photo/1>

[5] <https://www.pscp.tv/w/1jMKgQzDmaAJL>

[6]

<https://www.elespectador.com/noticias/politica/maria-claudia-daza-renuncia-utl-de-uribe-por->

El lado oscuro de la campaña electoral de Duque: ¿Será posible adelantar las investigaciones en época de COVID-19?

grabaciones-del-nene-hernandez-articulo-908430

[7]

<https://www.semana.com/semana-tv/semana-noticias/articulo/salio-del-pais-cayita-daza-exasesora-de-uribe/656335>

[8]

<https://cuartodehora.com/2020/03/11/duque-nombra-a-la-hija-de-maria-claudia-daza-en-un-cargo-consular-en-miami/>

[9]https://www.elheraldo.co/sites/default/files/files_archivo/2020/02/17/reporte_campanas_del_doctor_ivan_duque-comprimido.pdf

[10]

<https://www.semana.com/semana-tv/vicky-en-semana/articulo/el-audio-del-nene-hernandez-hablando-de-supuesta-reunion-con-el-presidente/655247>

[11] En el mes de octubre de 2017 el ex presidente Pastrana solicitó que se adelantara un juicio político por indignidad para la pérdida del cargo contra el entonces presidente Juan Manuel Santos *“por el presunto ingreso de dineros ilegales a su campaña de reelección en 2014”*

[12]https://docs.google.com/viewerng/viewer?url=https://www.elheraldo.co/sites/default/files/files_archivo/2020/02/17/reporte_campanas_del_doctor_ivan_duque-comprimido.pdf

[13]<https://www.elcolombiano.com/colombia/comision-del-consejo-nacional-electoral-analizar-a-declaraciones-de-aida-merlano-sobre-campana-de-duque-ID12559274> *“Preguntado por el entrevistador sobre los resultados en el departamento, Lacouture admite haberlo recorrido “desde La Jagua hasta Uribí y toda la alta Guajira. Habíamos hecho algunas mediciones y encontrábamos que Gustavo Petro iba a sacar la primera votación en el departamento, como ocurrió. Pero también creo que el otro ganador en esta contienda es Iván Duque”.*

El lado oscuro de la campaña electoral de Duque: ¿Será posible adelantar las investigaciones en época de COVID-19?

[14] <https://www.youtube.com/watch?v=DUnJJWvn9fo>

[15] <https://transparenciacolombia.org.co/2020/03/16/fiscalindependiente/>

[16]

<http://www.cortesuprema.gov.co/corte/wp-content/uploads/relatorias/pe/b1nov2015/AP5553-2015.pdf>

Armando Novoa García, Ex Magistrado Consejo Nacional Electoral, Ex Presidente Comisión Especial Legislativa creada por la Asamblea Constituyente del 91

Foto tomada de: Telesurtv.net/